

## SANTA FE

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de San Justo - 1ra. Circ. de Santa Fe, en los autos caratulados: PONTE JORGE ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26190670-5 Año 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Jorge Alberto Ponte, DNI 7.873.725, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Juzgado. San Justo, 1 de Febrero de 2024. Fdo.: Dra. Susana C. Carletti, Secretaria. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

§ 45 Feb. 5

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "DAYER ARTURO ATILIO S/SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02042005-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Arturo Atilio Dayer, D.N.I. N° 6.211.551, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez).

§ 45 Feb. 5

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ta. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "MENDEZ, ANGEL ORLANDO s/Sucesorio" CUIJ N° 21-02043316-4, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MENDEZ ANGEL ORLANDO, D.N.I. N° M.6.346.243, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de estos Tribunales, de conformidad con lo normado por el art. 592 del CPCC.. Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez).

§ 45 Feb. 5

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - (Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "FARIAS, ANALIA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02041711-8) Año 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FARIAS ANALIA BEATRIZ (DNI N° 27.320.639) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. MARIA ROMINA KILGELMANN JUEZA a/c. Santa Fe, de Febrero de 2024.-

§ 45 Feb. 05

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MAGNIN, NELIDA RITA S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02041330-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MAGNIN NELIDA RITA, D.N.I. N° 4.740.307, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. GABRIEL ABAD (JUEZ A/C)

§ 45 Feb. 05

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "BERTONA, CARMEN MAGDALENA S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02044039-9) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de BERTONA, CARMEN MAGDALENA, DNI: 4.416.955, de apellido materno Fernández, con último domicilio real en Carlos Pellegrini 2326, Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial.- (Fdo.) DR. GABRIEL ABAD Juez.-

§ 45 Feb. 05

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados "FERNANDEZ, ANTONIO AMADEO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02044108-6) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Antonio Amadeo FERNANDEZ, DNI M8.618.995, fallecido el 23 de abril de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3.- Firmado: Dra. DRA.MARIA ROMINA KILGELMANN (Jueza)

§ 45 Feb. 05

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "VILLALBA, SORAIDA NOEMÍ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21- 02044215-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VILLALBA, SORAIDA NOEMÍ, D.N.I. N° 5.699.032, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez)

§ 45 Feb. 05

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación), en autos caratulados "LAVEGA, FABIAN ALCIDES S/ SUCESORIO" - (CUIJ N° 21- 02043704-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FABIAN ALCIDES LAVEGA, DNI 17.461.804, fallecido el 28/07/2021 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cuyo último domicilio fue en Calle Río Gallegos Nro. 3835 de esta ciudad, a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DRA. ANA ROSA ALVAREZ (Jueza).- SANTA FE, de Febrero 2024.-

§ 45 Feb. 05

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 7ma Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "PERTICARA, BELKYS ANGELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CIUJ N° 21-02044072-1, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña PERTICARA, BELKYS ANGELA, DNI F4.105.085, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez.

§ 45 Feb. 05

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) de esta ciudad de Santa Fe; en autos caratulados: "MOMESEO, MIRIAN SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02043363-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Mirian Susana Momesso, DNI F5.862.929, para que comparezcan, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: IVAN DI CHIAZZA (Juez). Santa Fe, de FEBRERO de 2024.

§ 45 Feb. 05

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos BERNUZZI, ANA MARIA S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02042523-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Ana María BERNUZZI D.N.I. 20.319.142, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. DR. DIEGO RAUL ALDAO

(Juez). -

\$ 45 Feb. 05

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos GAMBOA, OSMAR FRANCISCO S/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02039948-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Osmar Francisco GAMBOA D.N.I. 10.870.337, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. Dr. GABRIEL ABAD (Juez a/c). -

\$ 45 Feb. 05

---

### **TOSTADO**

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), en los caratulados "Expte. CUIJ N° 21-26214062-5 - FOSSI MAURICIO ERNESTO s/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FOSSI MAURICIO ERNESTO, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el "Boletín Oficial" y "Espacio destinado a tal fin" Tostado de Diciembre de 2.023

\$ 45 Feb. 05

---

### **SAN CRISTOBAL**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez a/c de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de SAN C RI STOBAL, en autos caratulados: Expte. CUIJ

21-26140661-3 - BELTRAMINO NELLY ROSA s/Declaratoria de herederos, se dispuso lo siguiente en su parte pertinente: "San Cristóbal, 02 de noviembre de 2023. Estando acreditado el fallecimiento de NELLY ROSA BELTRAMINO, DNI 4.417.119 con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos dispóngase la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340 CCyC) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. ...Notifíquese. Fdo.: Dr. Matías R. Colón Juez a/c. Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria. San Cristóbal, Diciembre de 2023.

\$ 45 Feb. 5

---

**VERA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, en autos: SALINAS, KIARA NAOMI s/CAMBIO DE APELLIDO 21-25277911-3, donde se pretende el cambio de apellido de Kiara Naomi Salinas, DNI 44.063.548, por el de Kiara Naomi Nefle se manda publicar edicto en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial. Se transcribe lo pertinente del decreto que así lo dispone: "VERA, 29 de agosto de 2023.- ...Por iniciada demanda de cambio de apellido de Salinas, Kiara Noami, a la que se le imprimirá trámite sumarísimo (art. 70 CCCN). (...) Publíquense edictos conforme art. 70 del CCC. Notifíquese. Firmado: Dra. Jorgelina Yedro (Jueza); Dra. Margarita Analía Savant (Secretaria). Otro decreto: "VERA, 07 de Diciembre de 2023. Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos: aclárase que el nombre correcto de la actora es KIARA NAOMI SALINAS...", Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro (Jueza); Dra. Margarita Analía Savant (Secretaria). El presente edicto debe ser publicado sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera. Vera, 26 de diciembre de 2023.

S/C 514056 Feb. 5 Feb. 7

---

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Vera, Provincia de Santa Fe, en autos: "VICENTIN MAIRA MARIA DEL TRANSITO s/RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - CUIJ 21-25277724-2, donde se pretende el cambio de apellido de ULISES GALVEZ VICENTIN, DNI 50.450.434, por el de ULISES VICENTIN se manda publicar edicto en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial. Se transcribe lo pertinente del decreto que así lo dispone: "VERA, 07 de agosto de 2023.- ( ... ) Publíquense los edictos correspondientes. Notifíquese". Firmado: Dra. Jorgelina Yedro (Jueza); Dra.

Margarita Analía Savant (Secretaria). El presente edicto debe ser publicado sin cargo por tramitarse con patrocinio de la Defensoría General de los tribunales de Vera. Vera, 9 de noviembre de 2023. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

S/C 514057 Feb. 5 Feb. 7

---

**RAFAELA**

---

JUZGADO DE FAMILIA

El Juzgado de Familia de Rafaela, notifica a NOWAK GERHARD (doc. de identidad 92.713.966), demandado en autos: METTENLEITER CRISTINA MARIA c/NOWAK GERHARD s/Liquidación de Sociedad Conyugal (nro. 153/2017 - CUIJ 21-23619026-6) el siguiente decreto:” RAFAELA, 23 de Octubre de 2023 . . . declárese rebelde al demandado, por falta de presentación en juicio... Fdo.: Dra. Juliana Foti, Secretaria; Dra. Liza Bascolo Ocampo, Jueza. Rafaela, 21 de Noviembre 2023. Dra. Juliana Foti, Secretaria.

§ 50 514065 feB. 5 Feb. 7

---

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos caratulados: “COMBA, CARMEN JOSEFA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS”, CUIJ 21-24206549-9, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: CARMEN JOSEFA COMBA (DNI F9.994.944), fallecida en Sunchales, el 15.10.2022, con ultimo domicilio en calle 9 de julio 490 de Sunchales, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Sucesorio iniciado por la Abogada Malvina Scarafia.Fdo. Agostina Silvestre (Abogada - Secretaria) Guillermo A. Vales (Abogado - Juez) Rafaela, 05 de Febrero de 2024

§ 45 Feb.05

---

**RECONQUISTA**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez de Primera Instancia de Familia de Distrito N° 4 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Dr. Conrado Chaperó, en autos: DUARTE ANGEL DAVID c/DUARTE ANGEL RAMON s/Filiación, CUIJ N° 21-23546511-3, cita y emplaza a José Luis Pereira, DNI N° 28.827.321 y EMILIO PEREIRA, DNI N° 27.577.056, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. El Decreto que dispone la presente dice: "Reconquista, 01 de Noviembre de 2023. Téngase presente lo manifestado. Cítese emplácese a los herederos del Sr. Emilio Pereira, para que comparezcan estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley, debiendo publicarse edictos de conformidad e lo dispuesto en el art. 73 CPCC. Notifíquese. Firmado: Dr. Guillermo Angaramo, Secretario Subrogante; Dr. Conrado Chaperó, Juez. Reconquista, 17 de Noviembre de 2023.

§ 200 512056 Feb. 5 Feb. 7

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Diego Escudero, notifica a DANIEL ALEJANDRO ROJAS - D.N.I. N° 32.191.058, demandado en autos: "FAST CRED S.A. c/ROJAS DANIEL ALEJANDRO s/Juicio Ejecutivo" (CUIJ N° 21-25029359-0) el siguiente decreto: "Reconquista, 01 de Septiembre de 2023.- Apruébase la liquidación practicada en cuanto por derecho corresponda. Regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Silvio Héctor Fontanini en la suma de \$65.827,94 equivalente a 2,45 JUS. Fíjase como interés moratorio anual el equivalente a la tasa aplicada por el B.N.A. en sus operaciones de descuento a treinta días. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese - Firmado: Dr. Diego Escudero - Secretario; Dr. Fabián Lorenzini - Juez; lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Reconquista, 7 de Septiembre de 2023. Fdo: Dr. Diego Escudero, Secretario Subr.

§ 50 514066 Feb. 5 Feb. 7

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUNO PALMARES c/SOTO, PEDRO ANTONIO y Otros s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-23242511-0", se le hace saber al Sr. Soto, Pedro Antonio, DNI N° 28.834.757 y a la Sra. Cardozo, María Laura DNI N° 20.788.015, cuyos domicilios se desconocen, que se han dictado los siguientes decretos: "Reconquista, 02 de Junio de 2023. Por iniciado juicio ejecutivo tendiente a obtener el cobro de la suma de \$22.674,24, más intereses y costas contra Pedro Antonio Soto DNI 28.834.757 y María Laura Cardozo DNI 20.788.015, domiciliados donde indica el escrito introductorio. Se cita y emplaza a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Como lo solícita, se ordena trabar embargo sobre bienes libres del codemandado Pedro Antonio Soto DNI 28.834.757 hasta cubrir el capital reclamado con más el 100% presupuestado provisoriamente para a intereses y costas. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultad de ley. Se autoriza a intervenir en el diligenciamiento al solicitante y/o los

propuestos con amplias atribuciones procesales. Se tiene presente la autorización conferida con el alcance expresado, con las limitaciones de ley y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. Fdo. Dra. María Cecilia Belfiori, Jueza- Dr. Marino Celli, Secretario. OTRO DECRETO: "Reconquista, 11 de diciembre de 2023. Como solícita, se ordena notificar a la parte demandada por medio de la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall Central de Tribunales por el término de ley (arts. 67 y 73 del CPCyC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra. María Cecilia Belfiori, Jueza - Dr. Marino Celli, Secretario. RECONQUISTA (SF), 19 de Diciembre de 2023.

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), en autos: MKF SOLUCIONES S.R.L. c/ENRIQUE, WALTER JAVIER s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-23241056-3), se le hace saber al Sr. Walter Javier Enrique, DNI 34.828.061, cuyo domicilio se desconoce, que se ha dictado el siguiente decreto: "Reconquista, 19 de Mayo de 2023. Agréguese las impresiones acompañadas. Declárase rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. María Cecilia Belfiori, Jueza - Dr. Marino Celli, Secretario. Reconquista, 30 de Mayo de 2023. Dr. Marino G. Gelli, Secretario.

§ 100 514059 Feb. 5 Feb. 7

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), en autos: COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUNO PALMARES s/SOTO, PEDRO ANTONIO y Otros s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-23242511-01, se le hace saber al Sr. Soto, Pedro Antonio, DNI N° 28.834.757 y a la Sra. Cardozo, María Laura, DNI N° 20.788.015, cuyos domicilios se desconocen, que se han dictado los siguientes decretos: "Reconquista, 02 de Junio de 2023. Por iniciado JUICIO EJECUTIVO tendiente a obtener el cobro de la suma de \$22.674,24, más intereses y costas contra Pedro Antonio Soto DNI 28.834.757 y María Laura Cardozo, DNI 20.788.015, domiciliados donde indica el escrito introductorio. Se cita y emplaza a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Como lo solícita, se ordena trabar embargo sobre bienes libres del codemandado Pedro Antonio Soto, DNI 28.834.757 hasta cubrir el capital reclamado con más el 1001 presupuestado provisoriamente para a intereses y costas. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultad de ley. Se autoriza a intervenir en el diligenciamiento al solicitante y/o los propuestos con amplias atribuciones procesales. Se tiene presente la autorización conferida con el alcance expresado, con las limitaciones de ley y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. Fdo. Dra. María Cecilia Belfiori, Jueza- Dr. Marino Celli, Secretario. OTRO DECRETO: "Reconquista, 11 de diciembre de 2023. Como solicita, se ordena notificar a la parte demandada por medio de la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall Central de Tribunales por el término de ley (arts. 67 y 73 del CPCyC de Santa Fe). Notifíquese. Fdo. Dra. María Cecilia Belfiori, Jueza - Dr. Marino Celli, Secretario. Reconquista (SF), 19 de Diciembre de 2023. Se deja constancia que el edicto que antecede fue publicado, conforme Art. 73 del CPCC, en el término de Ley. RECONQUISTA (SF), 22 de diciembre de 2023.

§ 200 514058 Feb. 5 Feb. 7

---



Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), en autos: CREDIAR S.A. c/GALLARDO, LISANDRO s/Ejecutivo (Expte. n° 773/2016), se le hace saber al Sr. Lisandro Gallardo, DNI N° 24.747.766, cuyo domicilio se desconoce, que se ha dictado el siguiente proveído: “Reconquista, 29 de Mayo de 2023 ... . Se aprueba la liquidación precedente en la suma de \$31.091,30 en cuanto por derecho corresponda. Tomando en consideración la labor desarrollada por los curiales interviniente en la causa y el éxito obtenido (arts. 1, 2, 4, 6, 7, inc. 2, sub inc. b), 12, inc. 7), subinc. b), 32 de la Ley 12851 ss y aplicables; y Art. 1.255 del CCyC) REGULO: los honorarios profesionales correspondiente a la representación letrada de la parte ACTORA Dr. MARCOS GABRIEL PERALTA Y EMILIANO JOSE PERALTA, en forma conjunta y proporción de ley, en 1 Unidad Jus que al momento de ésta regulación asciende a la suma de \$20.747,45. En razón de la situación fiscal del profesional Marcos Gabriel Peralta sus honorarios llevarán IVA. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 12.851, y lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe (“Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Edgardo s/Recuso de Inconstitucionalidad de fecha 01/08/2017, CUIJ 21-005081596”) el valor de la unidad jus regulada, quedará fijado definitivamente al momento de adquirir firmeza la presente regulación, no pudiendo actualizarse dicho valor a otro momento. El monto así fijado en pesos, se actualizará desde la mora conforme la tasa activa del B.N.A con más el 1% mensual conforme Acta Acuerdo N° 30/2021 de la Excma. Cámara de Apelaciones. Notifíquese por cédula. Agréguese constancias de inscripción ante la AFIP. Córrase vista a Caja Forense por Secretaría. Cumplimentese en su caso con lo dispuesto en la resolución 689/99 AFIPDGI. Fdo. Dra. María Cecilia Belfiori, Jueza - Dr. Marino Celli, Secretario. Reconquista (SF), 21 de Noviembre de 2023.

§ 200 514061 Feb. 5 Feb. 7

---

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 45 de Reconquista - Provincia de Santa Fe, a Cargo de la Dra. María Cecilia Belfiori, Jueza; Secretaría a cargo del Dr. Marino Celli a ROBERTO JAVIER NIEVAS, demandado en autos: FAST CRED S.A. c/NIEVAS ROBERTO JAVIER s/Ejecutivo, Expte. 21-23242303-7 la siguiente resolución: “RECONQUISTA, 17 de Octubre de 2023.- ANTECEDENTES:... ARGUMENTOS:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Roberto Javier Nievas, DNI N° 29.853.597, domiciliado en Manzana 11, Casa 9, Barrio Nuevo de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno (\$ 51.481, 00) con más los intereses desde el 10.06.2022 y conforme la tasa que surge de los Argumentos. 2) Costas al demandado. 3) Practique la liquidación conforme los argumentos. Al respecto se hace saber al profesional que deberá informar al momento de practicar la liquidación, el portal al que accedió a tales fines. De esta manera se evita que el juzgado imprima información que se encuentra disponible en el citado portal, a cuya información se accede fácilmente. 4) Los honorarios profesionales se regularán practicada que sea por el profesional interviniente la liquidación que proporcionará la base regulatoria. Acompañe constancia de situación fiscal. 5) Agréguese a autos con constancia Actuarial del documento pagarés base de esta ejecución. 6) Notifíquese por Secretaría mediante cédula electrónica al profesional. Notifíquese. ...Insértese el original, agréguese copia y hágase saber.-. Firmado: Dra. María Cecilia Belfiori - Jueza; Dr. Marino Celli - Secretario. Otro Decreto: “Reconquista, 22 de noviembre de 2023. Como solicita, se ordena notificar a la parte demandada por medio de la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall Central de Tribunales por el término de ley (arts. 67 y 73 del CPCyC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado.: Dra. María Cecilia Belfiori - Jueza; Dr. Marino Celli - Secretario. RECONQUISTA, 18 de Diciembre de 2023.

§ 50 514068 Feb. 5 Feb. 7

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a PAOLA NATALIA ZARANTONELLI, DNI : 28.237.277, demandada en autos: FAST CRED S.A. c/ZARANTONELLI PAOLA NATALIA s/Juicio Ejecutivo, CUIJ N° 21-25030907-1, los siguientes decretos: Reconquista, 02 de Agosto de 2023 Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por promovida demanda ejecutiva contra PAOLA NATALIA ZARANTONELLI, domiciliada donde se indica, por la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Un mil quinientos (\$251.500.-) con más gastos, costas e I.V.A. si correspondiere. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Al embargo solicitado, no ha lugar en este estado (Decreto Ley N° 6754/43, ratif. Ley N° 13.894). Téngase presente la documental acompañada. Téngase presente la autorización conferida a los profesionales expresamente propuestos. A los fines de la apertura de una cuenta judicial para estos Autos y a la orden de este Juzgado, ofíciase al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. conforme circular n.º 33/22 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. Asimismo y a los fines del visado por la Actuaría de la documental fundante obrante en Autos, acompañe la misma en original, la que oportunamente será devuelta al Profesional actuante en carácter de depositario judicial, haciéndosele saber que deberá quedar dicha documental a disposición en caso de ser requerida a futuro por este Juzgado. Tome razón Mesa de Entradas. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria.- Otro Decreto: Reconquista, 22 de Noviembre de 2023. Agréguese. Téngase presente. Conforme lo estipulado por el Art. 73 C.P.C.yC., notifíquese por edictos de ley a la demandada, conforme al Art. 67 C.P.C.y C. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista (SF), 18 de Diciembre de 2023.

§ 173 514067 Feb. 5 Feb. 7